

**SECRETARIA.** Santiago de Cali, 26 de abril de 2024. A Despacho de la señora Juez el presente proceso con los escritos que anteceden. Sírvase proveer.

**LINDA XIOMARA BARON ROJAS**

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 375

**RAD: 76001-3103-004-2023-00298-00**

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

- 1.- RECONOCER PERSONERÍA a los abogados JUAN CARLOS MURILLO RAMIREZ portador de la T.P. No. 136.998 del C.S. de la Judicatura, DIANA SORAYDA CASTRILLON HENAO portadora de la T.P. No. 283.046 del C.S. de la J., CARLOS ARIEL GUERRERO GOMEZ portador de la T.P. No. 183.209 del C.S. de la J., ALEJANDRA NATHALY MUÑOZ HOYOS portadora de la T.P. No. 350.262 del C.S. de la J. y **LINA JOHANA MOZO CASTAÑO** portadora de la T.P. No. 392.182 del C.S. de la J., a fin de que actúen dentro del presente asunto como apoderados de los demandados señores **GUILLERMO MEJIA ALVARADO y BEATRIZ HERCILIA RODRIGUEZ VARGAS**, con las facultades conferidas en los poderes conferidos y allegados, con la salvedad de que en ningún caso podrán actuar simultáneamente, conforme lo establece el inciso 3 del art. 75 del C.G. P.
- 2.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del art. 301 del C. General del Proceso y conforme a lo informado en el escrito que antecede, téngase notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada BEATRIZ HERCILIA RODRIGUEZ VARGAS, del auto admisorio de la demanda.
- 3.- AGREGAR a los autos los escritos de contestación allegados por los demandados GUILLERMO MEJIA ALVARADO BEATRIZ HERCILIA RODRIGUEZ VARGAS a través de su apoderada judicial, proponiendo excepciones de mérito y objetando el juramento estimatorio.
- 4.- AGREGAR el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte actora, mediante el cual hace algunas precisiones respecto a las notificaciones realizadas a los aquí demandados.

**NOTIFÍQUESE**

  
**ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ**  
Juez

**JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

EN ESTADO Nro. **073** DE HOY **30 ABR 2024**  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

**LINDA XIOMARA BARON ROJAS**  
Secretaria